

Madrid, 27 de julio de 2023

AP67 SOCIMI, S.A. (en adelante la “Sociedad”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente, hace público lo siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de junio de 2023, ha aprobado un reparto de dividendo a los accionistas de la sociedad mediante la entrega de acciones de autocartera y reparto de dividendo en efectivo.

A. DIVIDENDO EN ESPECIE

Los accionistas de AP67 SOCIMI, S.A. tendrán un rendimiento por el valor de mercado de las acciones de la Sociedad de 4,88 € por cada acción que reciban (precio de cierre de la acción en mercado de 27.07.23).

El ingreso a cuenta a practicar por AP67 SOCIMI, S.A. sobre la retribución en especie se calcula partiendo del coste de adquisición de las acciones por la Sociedad, incrementado un 20%.

El precio de adquisición de las acciones objeto de entrega es de 5,23 €/acción.

Por tanto el dividendo en especie tendrá los siguientes valores:

- Importe bruto devengado por 1 acción de AP67 SOCIMI,S.A.	0,10746731€
- Retención	0,02625990€
- Importe neto devengado por 1 acción de AP67 SOCIMI,S.A.	0,08120741€

Este reparto equivale a la proporción de 0,02202353 acciones nuevas por 1 acción antigua de AP67 SOCIMI, S.A.

B. DIVIDENDO EN EFECTIVO

Para hacer frente a esta retención, AP67 SOCIMI, S.A. repartirá en la misma fecha en la que se devenga el derecho a recibir las acciones, un dividendo en efectivo por los siguientes importes:

- Importe bruto unitario	0,03242831 €
- Retención	0,00616138 €
- Importe neto devengado por 1 acción de AP67	0,02626693 €

El detalle del pago del dividendo que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 27 de julio de 2023 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.” (IBERCLEAR) al cierre del día 28 de julio de 2023, es el siguiente:

Fecha de devengo (last trading date)	26 de julio de 2023
Ex – date	27 de julio de 2023
Record – date	28 de julio de 2023
Fecha de pago en efectivo	31 de julio de 2023
Fecha de pago en especie (mediante la entrega de acciones)	31 de julio de 2023
Total acciones con derecho a cobro (*)	6.916.632

() El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera, que a fecha de 30 de junio de 2023 es de 580.721 acciones; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 27 de julio de 2023.*

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago Renta 4 Banco, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Alvaro Rubio Garzón
AP67 SOCIMI, S.A.

A continuación, se incluye un ejemplo del dividendo a percibir para un accionista que fuera titular de 500 acciones.

Ponderación de dichas acciones sobre el total de acciones con derecho a cobro: $500 \text{ acciones} / 6.916.632 \text{ acciones} = 0,007229\%$

Importe total del reparto en especie: 743.363,71 €

Importe total del reparto en especie para 500 acciones: $743.363,71 \text{ €} * 0,007229\% = 53,74 \text{ €}$

Equivalencia de dicho reparto en acciones: $53,74 \text{ €} / 4,88 \text{ €/acc.} = 11,01 \text{ acciones}$

Por lo tanto al accionista se le entregarán 11 acciones valoradas a 4,88 €/acc. = 53,68 €

- **Dividendo en especie:**

- Importe Bruto: 11 acciones x 4,88 €/acc. = 53,68 €
- Retención a cuenta: 11 acciones x 5,23 €/acc del precio medio de adquisición x 1,20 x 19% = 13,12 €
- Importe Neto: 40,56 €

- **Dividendo dinerario por la parte entera:**

Total dividendo por la parte entera no abonado en acciones: 224.242,81 € (equivalente a 0,032428309 €/acc. con derecho de cobro)

- Importe Bruto: 500 acc x 0,032428309 €/acc = 16,21 €
- Retención a cuenta: 3,08 €
- Importe Neto: 13,13 €

Adicionalmente, al accionista se le abonará en efectivo la parte no entera (los picos), es decir 0,01 de la acción que equivaldría a 0,05 € (0,01 acc x 4,88 €/acc.).

- **Compensación en efectivo (picos):**

- Importe Bruto: 0,05 €
- Retención a cuenta: 0,01 €
- Importe Neto: 0,04 €